



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

COMISARÍA DE AGUAS

SANTOS SANTIAGO JIMÉNEZ TARANCÓN, solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero autorización para la corta de árboles (chopos) en zona de cauce del arroyo Soliedra, en el término municipal de Soliedra (Soria).

La corta descrita en la documentación presentada es la siguiente:

Corta de 60 chopos situados en el cauce del arroyo Soliedra, en una longitud de 1.450 metros, en el paraje denominado "EL MOLINO", junto a las parcelas 30.103, 10.055, 20.052, 10.052 y 5.160 del polígono 2, en el término municipal de Soliedra (Soria).

La corta de árboles en cauce genera un canon de aprovechamiento de bienes que está fijado en 36 €/m³.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 105 y 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986 de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES, contado a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados ante esta Confederación Hidrográfica del Duero, pudiendo consultar la documentación técnica del expediente de referencia (AR-22469/14-SO) en la oficina de este Organismo situada en C/Alberca, nº 2 - 3º B. 42003 Soria.

Valladolid, marzo de 2015.–El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Otoresl. 1108

BOPSO-35-23032015